Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-86-32148 / 32511
www.unp.edu.py
E-mail: rectorado@unp.edu.py
Pilar – Paraguay

RESOLUCION Nº 537/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO LCO-Nº 05/11 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, CONVOCADO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 09 de agosto de 2011.-

VISTO:

La Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2011 **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS"- Id 216.193**;

El Acta de Apertura de Ofertas y el Informe de Evaluación elevado por la Coordinación General de la Unidad Operativa de Contratación de esta Institución;

CONSIDERANDO:

Que, la Coordinación General de UOC, en su carácter de encargada de ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de la Institución, fundamenta;

Que, el estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación, resulta conveniente adjudicar por Lotes la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2011 **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS"** a la firma **TECNOSUR INGENIERIA S.R.L.**, considerando que la misma, cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Nº 21909/03.-

Que, por Resolución Nº 82 – Bis de fecha 22 de febrero de 2010 el Rector delegó en el Dr. Adolfo V. Villasboa Romañach, Vicerrector de la Universidad Nacional de Pilar, el ejercicio en forma permanente de las funciones de Ordenador de Gastos y Encargado del Área Administrativa – Financiera de la Universidad Nacional de Pilar.-

EL VICE RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
RESUELVE

Art. 1°) Adjudicar por **Lotes** la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2011 **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS"**; a la firma **TECNOSUR INGENIERIA S.R.L.**, con **RUC Nº 80031057-8**, en el **Lote Nº 1** por un monto de **Gs. 175.500.000.** (Guaraníes ciento setenta y cinco millones quinientos mil); y en el **Lote Nº 2** por un monto de **Gs. 44.989.750.** (Guaraníes cuarenta y cuatro millones novecientos ochenta y nueve mil setecientos cincuenta), IVA incluido.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR ÑEEMBUCU PARAGUAY

Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-86-32148 / 32511
www.unp.edu.py
E-mail: rectorado@unp.edu.py
Pilar – Paraguay

RESOLUCION Nº 537/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO LCO-Nº 05/11 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, CONVOCADO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 09 de agosto de 2011.-

Art. 2º) Imputar los pagos al **O.G. 240 – GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES,** con F.F. 10 (Recursos del Tesoro) del Presupuesto correspondiente al Programa 001 "Coordinación General", 002 "Coordinación Administrativa de Filiales" de la Unidad Responsable "Rectorado" y el Programa 007 "Escuela de Posgrado", Ejercicio Fiscal – Año 2011.-

Art. 3º) Encomendar a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los fines que hubiere lugar.

Art. 4°) Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · ÑEEMBUCU · PARAGUAY

Ena. Elsa De Felice de Bricchi
Secretaria General UNP

Prof. Dr. Adolfo V. Villasboa Romañach.
Vicerrector